



Resolución Directoral

Miraflores, 20 de Agosto del 2012

VISTO:

El Expediente N° 12-008771-001, que contiene el Informe N° 028-DME-HEJCU-2012 emitido por el Director Médico, el Informe N° 094-2012-OEPP-EOP-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral V' del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias, tiene por objetivo general responder oportunamente ante la posible ocurrencia de una evento adverso por las causas descritas en el párrafo precedente, con el riesgo de mayor demanda de atención de pacientes, producto de la movilización masiva de personas durante los días declarados feriados por Fiestas patrias, en el ámbito de la Jurisdicción del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa";

Que, el artículo 105 de la Ley General de Salud señala que corresponde a la autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGA/MINSA-V 01 Procedimiento para la elaboración de Planes de respuestas frente a Emergencias y Desastres;

Que, en ese contexto con el fin de garantizar una adecuada atención a los pacientes, el Director Médico mediante Informe N° 028-DME-HEJCU-2012 sugiere realizar las acciones pertinentes, por lo que elabora y propone la aprobación del Plan de Contingencias por Fiestas Patrias en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa";

Que, con Informe N° 094-2012-OEPP-EOP-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto a través del Equipo de Organización y Planeamiento, emite su conformidad y opinión favorable en el marco de sus competencias y responsabilidades recomendando su aprobación mediante la Resolución Directoral;

Que, habiéndose evaluado el documento en mención, se aprecia que el principal objetivo es responder eficazmente a las emergencias y desastres atendiendo a la población, infraestructura y servicios afectados de la institución;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su Capítulo III, Artículo 17, inciso 1, establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derecho fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción", lo que se aplica a la circunstancia descrita en el párrafo precedente;

Estando a lo propuesto e Informado por el Director Médico;



En aplicación a lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004 Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres; resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGD/MINSA.V.01 Procedimiento para la elaboración de Planes de respuesta frente a Emergencias y Desastres:

Contando con las visaciones, del Director Médico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de Administración, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA.

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 25 de Julio del 2012 el “**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS - 2012 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**”, que en anexos (folios 11) forman parte integrante de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los Directores y Jefes de las Unidades, Orgánicas del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”, programar las medidas preventivas y de atención de Emergencias que demandaría la población, debiendo de informar a la Oficina de Personal para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”

[Firma]
D^{ña} ANITA VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 13552

MAVZ/LEAH/ORBG/JHDC/EFZ/efz

c.c.:

Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
Of. Ejec. de Administración
Of. Gestión de la calidad
Of. Asesoría Jurídica
Archivo



Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2012

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD V – LIMA CIUDAD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"**

AÑO 2012





FORMULARIO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA
PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. TITULO	
PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2012 HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"	
2. INFORMACION GENERAL	
DISA / DIRESA:	DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
Red / Micro Red de Salud:	
Establecimiento de Salud:	HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
Fecha de elaboración:	10 de Julio de 2012
Fecha de aprobación:	
Fecha de actualización:	
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL
3. INTRODUCCION	
<p>El HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA", como integrante del Pliego Ministerio de Salud debe contar con un PLAN DE CONTINGENCIA para prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de la demanda de salud por las FIESTAS PATRIAS 2012 que le permita garantizar una adecuada y eficaz atención de salud entre las fechas comprendidas desde las 08.00hrs. del día miércoles 25 de julio hasta las 08:00 hrs. del día miércoles 01 de agosto del presente año.</p>	



4. BASE LEGAL

- **Decreto Ley N°19338 (28.MARZO.1972) y sus modificatorias:** Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- **Ley N°28551 (27.MAYO.2005):** Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- **Resolución Suprema N°0092004-SA (02.JUNIO.2004):** Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud (al 2014).
- **Decreto Supremo N°098-2007-PCM (17.DIC.2007):** Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.- Plan NOE
- **Resolución Ministerial N°247-1995-SA/DM (28.MARZO.1995):** Disponen que los Hospitales del Sector Salud constituyan su respectivo Comité Hospitalario de Defensa Civil.
- **Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA (14.MAYO.2004) :** Aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- **Resolución Ministerial N°768-2004/DM (26.JULIO.2004):** Aprueba la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- **Resolución Ministerial N°974-2004/MINSA (24.SET.2004).-** Aprueba la Norma Técnica N°043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".
- **Resolución Ministerial N°767-2006/MINSA (10.AGOSTO.2006):** Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.- Funciones Generales.- Art. 8°.- literal "c".
- **Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA,** que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- **Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU** se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

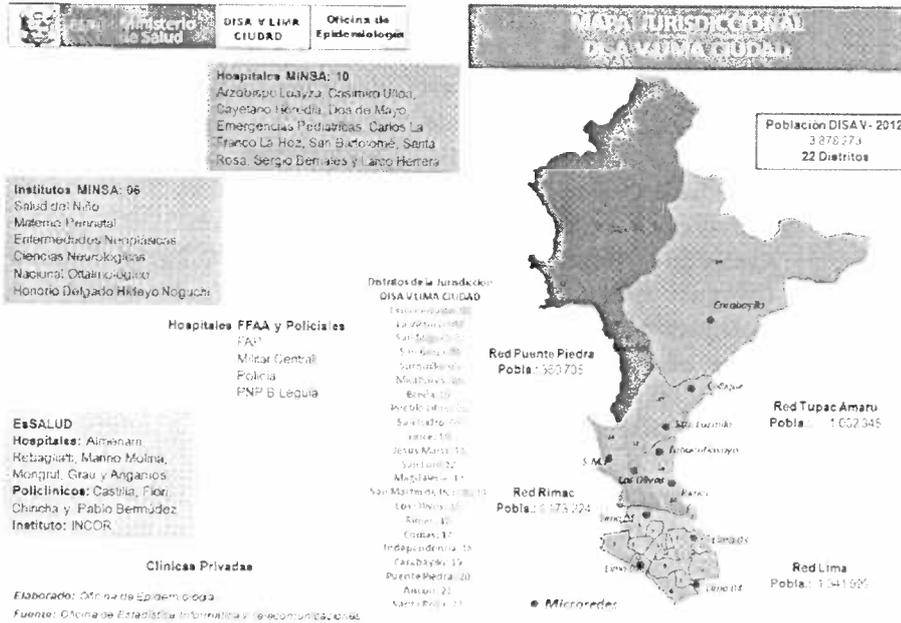




5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible: FIESTAS PATRIAS - MOVILIZACION MASIVA DE PERSONAS		Natural No	Antropico Si	Social Si
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
25 JULIO al 01 AGOSTO	GRANDE	08 DIAS	Lugares donde se realicen desfiles, la jurisdicción del HEJCU	La que asista a los eventos, población en general



5.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

5.2.1. COMUNIDAD

A. Población:

a. Población total expuesta:	Niño: 30%	Adolescente: 25%	Adulto: 25%	Adulto mayor: 20%
3'862.178				

Grupos de la población más vulnerables:
TODA LA POBLACION

b. Perfil Epidemiológico:

E. Transmisibles: NO APLICA	E. No Transmisibles: ASFIXIA X AGLOMERACION CONTUSIONES X TUMULTO ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES ACCIDENTES X INSTRUMENTO DE GUERRA INTOXICACION ALCOHÓLICA	Causa Externa:
---------------------------------------	---	-----------------------

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:
ASFIXIA X AGLOMERACION
CONTUSIONES X TUMULTO
ACCIDENTES X FUEGOS ARTIFICIALES
ACCIDENTES X INSTRUMENTO DE GUERRA
EITLISMO



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2012

c. Principales actividades económicas: DIVERSA		Población en situación de pobreza:		
		Pobreza: 35%	Pobreza extrema: 13%	
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: La que difunden los medios de comunicación. Comunicados oficiales.				
B. Servicios Básicos:				
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA VARIABLE		
Medios de transporte disponibles o cercanos: Microbuses, Combis, automóviles		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIA Hay acceso a la Avenida Roosevelt		
b. Sistemas de comunicación existentes: : TELEF. FIJA, MOVIL, RADIO, TV INTERNET		Condiciones de vulnerabilidad: ALTA, se congestionan los servicios de comunicación		
c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: Si (X) No ()	Alumbrado público: Si (X) No ()	Población con servicio domiciliario (100%)	Condiciones de vulnerabilidad: Media, puede haber cortes de fluido	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: Si (X) No ()	Población con servicio domiciliario (%) : 100%	Calidad del agua: : APTA PARA CONSUMO HUMANO	Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA: SEGÚN NECESIDAD DE SU USO	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: DESAGUE, CAMIÓN RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Población con servicio domiciliario (100 %)	Condiciones de vulnerabilidad: BAJA		
C. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ E Mail
OGDN	MINSA	Director OGDN	Av. Salaverry cdra. 8	2221199
DISA V LC	DISA V Lima Ciudad	Director ODN	Av. Paseo de la República 3820 S.I.	304840
MUNICIPALIDAD MIRAFLORES	Encargado Local COE	Alcalde	Av. Brasil 3501 Mag. Del Mar	418.07.00 222.02.22
	Central Compañías de Miraflores,	Cmdte. Región	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 4457447-116
POLICIA NAC	Policial	Comisario	Av. Tomás Marzano 1180	4451793 4445118
	Director de Serenazgo	Director de Serenazgo	Av. del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 2227529 2227521
SERENAZGO	Atención voluntarios	Director de Serenazgo	Av. del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 2227529 2227521
CRUZ ROJA		Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa Cuadra 15	2980898
D. Otra información de importancia: APOYO CON AMBULANCIAS y MEDICAMENTOS				





PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2012

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD						
a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Puestos	01	01				
Centros	42		04			
Hospitales	10	05	04			
Institutos	04					
Otros		08				
b. Recursos Humanos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Médicos Generales	-	-	-	-		
Médicos Especialistas (especificar:....)						
Enfermeras	-	-	-	-		
Obstétricas	-	-	-	-		
Otros.....	-	-	-	-		
c. Ares Críticas	SCP	UCI	Sala de Partos	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	04	01	NO	TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI		SI	SI	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	SI		85 ANEXOS 11 DIRECTOS		03	INTERNET
Operatividad	SI		SI		SI	SI
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública	Cisterna	Tanque		Otros	
Operatividad (Si)	SI	SI	SI		CALDEROS	
f. Energía Eléctrica	Conexión a red pública	Grupo Electrónico			Otros	
Operatividad	SI	SI				
g. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros		
Número	03	02	NO	NO		
Operatividad (Si / No)	SI	SI				
h. Medicamentos e insumos médicos:	SE CUENTA CON 20 KITS de SUTURA DE EMERGENCIAS					
	SE CUENTA CON 14 KITS de CURACION					
	SE CUENTA CON 02 KITS de CIRUGIA MENOR					
	OTROS PARA ADICIONAR					
i. Organización y preparación en emergencias y desastres:	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA PERSONAL CAPACITADO BRIGADISTAS					
j. Vulnerabilidad de los establecimientos:	ESTRUCTURAL: MEDIA NO ESTRUCTURAL: MEDIA FUNCIONAL: MEDIA					
Otra información de importancia:	LA INFORMACION QUE SE GENERE, ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA", LA CUAL SERA COMUNICADA INMEDIATAMENTE A LA DIRECCION GENERAL DE LA DISA V LIMA CIUDAD Y A OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL.-MINSA					





5.3. ESTIMACION DEL RIESGO				
5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD				
a. Muertos:				
b. Lesiones traumáticas:				
Tipo: (Lesiones consecuencia de accidentes, fracturas, contusiones, heridas, quemaduras u otros)	Grave: No reporta	Moderado: No reporta	No	Leve: No reporta
Traumatismo encéfalo - craneano	30	30		30
Traumatismo de mano		50		53
Traumatismo de pie		31		30
Traumatismo de rodilla		23		23
Traumatismo múltiple		44		
Traumatismo de antebrazo		34		
	30	212		136
c. Enfermedades transmisibles:				
Enfermedad:	Grave:	Moderado:	Leve:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
d. Problemas de salud mental:				
No aplica	Grave:	Moderado:	Leve:	
e. Desplazamiento de la población:				
Origen:	Destino:	Población:		
Interior del país	Lima			
Lima	Interior del país			
f. Daños a los servicios básicos:				
Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
LUZ	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA		
AGUA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA		
DESAGUE	COLAPSO	MODERADA		
TELEFONIA	CORTE TOTAL Y/O PARCIAL	MODERADA		
g. Daños a la infraestructura productiva:				
Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
h. Escasez de alimentos: NO APLICA				
i. Daños al medio ambiente:				
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Otros daños de importancia: BLOQUEO VIAS DE COMUNICACIÓN ACTOS VANDALICOS PARALIZACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INCENDIOS DE LOCALES COMERCIALES				
5.3.1. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
a. Daños sobre la infraestructura de salud:				
Area dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
NO	NO	NO		
b. Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:				
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
NO	NO	NO		
c. Daños sobre la población (cantidad):				
Tipo de daño:	Grave:	Moderado:	Leve:	
Otros daños de importancia: INTERRUPCION DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL : no aplica				





6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

EL HOSPITAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RESPONDER UN INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PACIENTES, QUE SE ORIGINA COMO PRODUCTO DE LA MOVILIZACION MASIVA DE PERSONAS POR LAS FIESTAS PATRIAS, PRESENTANDOSE EN EL AMBITO QUE CON REGULARIDAD SE ATIENDE ADEMÁS DEL QUE SE PRESENTE A NIVEL NACIONAL, Y COMO INTEGRANTE DEL SECTOR SALUD RESPONDER EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUES DE OCURRIDO EL EVENTO.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL HOSPITAL SEA OPTIMA ANTE LA AFLUENCIA DE PACIENTES.

7.1.2. ACTIVIDADES:

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
* MONITOREO DE LA ALERTA VERDE	Informe	1	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE	
* REVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	Informe	1	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE	
*VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS (PERSONAL, CAMAS, AMBULANCIAS, MEDICAMENTOS)	Informe	2	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE/OEA/FARMACIA	DEL
* CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Acción	2	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE	
*REPROGRAMACION Y DIFUSION DEL ROL DEL PERSONAL PROGRAMADO	Acción	1	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE/PERSONAL	DEL
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DEL HOSPITAL	Acción	2	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE/COMUNICACIONES/TRANS MIEMBROS DEL COE	DEL
*CALIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRITICOS	Acción	2	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE	
* VERIFICAR QUE EL DIRECTORIO DEL PERSONAL SE ENCUENTRE ACTUALIZADO	Acción	1	25 JUL -01 AGO	MIEMBROS DEL COE	
Actividades de Mitigación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Actividades de Preparación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto





PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2012

7.2. MOMENTO DURANTE					
7.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA ATENCION MEDICA A LA POBLACION, SEA OPORTUNA Y SOSTENIDA					
7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:					
Acción	UNID. MED.		Responsable	Presupuesto	
ACTIVACION DEL COE ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	REUNION CONVOCATORIA		PRESIDENTE COE DIRECTOR GENERAL	COE	
7.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:					
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD		¿Cuándo? SUCEDE EL EVENTO		¿Como? SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EVENTO QUE CAUSA DAÑO	
7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES:					
Comando:					
Integrantes: DIRECTOR GENERAL		Funciones: LIDERA LAS ACCIONES DE RESPUESTA A CARGO DEL PROCESO		Area de trabajo: SEDE DEL HOSPITAL Y/O DONDE SE PRESENTE EL EVENTO	
MIEMBROS DEL COE					
Comunicaciones:					
Radiocomunicación:		Telefonia: #956580013 #956580467 #956580590 #956567189 #956568101 #956575074 #956563845 #956564354 #956570118		Otros: Director General/ Presidente del COE Director Médico Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Jefe del Departamento de Medicina Jefa del Departamento de Enfermería Jefe de Guardia Jefe de la Oficina de Servicios Generales Jefe de la Oficina de Comunicaciones Jefe de Transporte	
7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA					
Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO					
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono	
7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:					
¿Quién? LA MAXIMA AUTORIDAD DE SALUD		¿Cuándo? CUANDO SE REDUZCAN LOS EFECTOS DEL EVENTO		¿Cómo? FIN DE LA ALERTA	
7.3. MOMENTO DESPUES: Desmovilización del personal que participo en la emergencia					
7.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Desactivar el Plan de Contingencia					
7.3.2. ESTRATEGIAS: Mediante comunicación oficial, se declara la desmovilización del personal y fin de la Emergencia					





7.2. MOMENTO DURANTE

7.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: GARANTIZAR QUE LA ATENCION MEDICA A LA POBLACION, SEA OPORTUNA Y SOSTENIDA

7.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:

Acción	UNID. MED.	Responsable	Presupuesto
ACTIVACION DEL COE ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	REUNION CONVOCATORIA	PRESIDENTE COE DIRECTOR GENERAL	COE

7.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
LA MAXIMA AUTORIDAD	SUCEDE EL EVENTO	SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EVENTO QUE CAUSA DAÑO

7.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES:

Comando:		
Integrantes: DIRECTOR GENERAL MIEMBROS DEL COE	Funciones: LIDERA LAS ACCIONES DE RESPUESTA A CARGO DEL PROCESO	Área de trabajo: SEDE DEL HOSPITAL Y/O DONDE SE PRESENTE EL EVENTO

Comunicaciones:		
Radiocomunicación:	Telefonia: #956580013 #956580467 #956580590 #956567189 #956568101 #956575074 #956563845 #956564354 #956570118	Otros: Director General/ Presidente del COE Director Médico Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Jefe del Departamento de Medicina Jefa del Departamento de Enfermería Jefe de Guardia Jefe de la Oficina de Servicios Generales Jefe de la Oficina de Comunicaciones Jefe de Transporte

7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono

7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teéfono

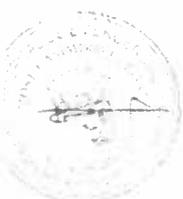
7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
LA MAXIMA AUTORIDAD DE SALUD	CUANDO SE REDUZCAN LOS EFECTOS DEL EVENTO	FIN DE LA ALERTA

7.3. MOMENTO DESPUES: Desmovilización del personal que participo en la emergencia

7.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Desactivar el Plan de Contingencia

7.3.2. ESTRATEGIAS: Mediante comunicación oficial, se declara la desmovilización del personal y fin de la Emergencia





ANEXO 1

PRESUPUESTO SEGÚN ACTIVIDADES
HOSPITAL EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Actividad momento antes	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Monitoreo de la Alerta verde	1.- DIRECCION GENERAL 2.- COE 3.- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Revisar el Plan de Contingencia	1.- COE 2.- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN 3.- OFICINA DE LOGISTICA 4.- OFICINA DE ECONOMIA	
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias	1.- COE 2.- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. 3.- OFICINA DE PERSONAL	
Evaluar la operatividad de los recursos asistenciales, el sistema de referencia y contrarreferencia	1.- COE 2.- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. 3.- OFICINA DE DOCENCIA E INVESTIGACION	
Elaborar y difundir el rol de personal programado.	1.- COE. 2.- DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO 3.- OFICINA DE PERSONAL	
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	1.- COE 2.- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA 3.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.	
Evaluar la operatividad de los servicios criticos UCE, Emergencia, Hospitalización	1.- COE 2.- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA 3.- OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD. 4.- OFICINA DE SERVICIOS GENERALES 5.- DEPARTAMENTOS: FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO	
Verificar el directorio del personal actualizado	1.- COE 2.- SEGURO INTEGRAL DE SALUD. 3.- OFICINA DE COMUNICACIONES	
Efectuar el monitoreo permanente de la ejecución del Plan	1.- COE	

